

## **Circular 1487-2020**

Transcribimos la Lista de las y los vencedores del Primer Concurso Abierto de Oposición, para la designación **JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO.**

### **C O N S I D E R A N D O S**

PRIMERO. De acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación, el ingreso y promoción para la categoría de Juez de Distrito se debe realizar a través de concursos de oposición.

SEGUNDO. El 5 de junio de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito Especializado en Materia de Trabajo mediante concursos abiertos de oposición, así como la Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo.

TERCERO. Con fundamento en esos instrumentos, el 30 de julio del presente año, se publicó en ese órgano de difusión oficial el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se determina la Lista de los Aspirantes Aceptados al Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, en

términos del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Acuerdo General citado y en la Base Decima Quinta de la Convocatoria antes referida, el 6 de agosto de 2020, se aplicó a las y los aspirantes aceptados, el cuestionario correspondiente a la primera etapa del Concurso.

QUINTO. El 3 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la Lista de las y los Participantes que en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, pasaron a la segunda etapa de este concurso, la que fue publicada el 9 de septiembre del presente año, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. En términos de lo previsto en los artículos 22, 23, 24 y 25 del Acuerdo General citado y de las Bases Décima Sexta y Vigésima Séptima de la Convocatoria mencionada, el 24 de septiembre de la presente anualidad, se aplicó el caso práctico a las y los participantes que pasaron a la segunda etapa del concurso, en las 13 sedes del Instituto de la Judicatura Federal que se señalaron para tal efecto.

SÉPTIMO. En seguimiento a las etapas del concurso preestablecidas, las y los participantes sustentaron el examen oral ante el Jurado del concurso, del 13 al 23 de octubre del presente año, fechas en que se les entregó el acta de evaluación de los factores generales de evaluación, así como la respuesta a su escrito de aclaración, en su caso.

OCTAVO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 40 y 41 del Acuerdo General citado, así como en las Bases Décima Octava, Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria que rige este concurso, el Jurado determinó la calificación final que obtuvieron las y los participantes del certamen, que resulta de la suma de los puntos que se obtienen del caso práctico, del examen oral y los relativos a los factores generales de evaluación, de conformidad con los parámetros de evaluación establecidos, lo cual quedó asentado en el Acta Final de Calificaciones y Declaración de Vencedores del Primer Concurso Abierto de Oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, en la que el Presidente del Jurado, considerando las calificaciones más altas, declaró a los 45 concursantes que resultaron vencedores, siendo 23 mujeres y 22 hombres, para observar el principio de paridad de género. La documentación descrita, fue remitida por el Jurado a la Comisión de Carrera Judicial para su

conocimiento y efectos conducentes.

NOVENO. Una vez analizados los documentos antes citados, en sesión del 30 de octubre de 2020, la Comisión de Carrera Judicial, tomó conocimiento y acordó remitirlos al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo General referido.

DÉCIMO. En sesión de 3 de noviembre del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordenó la publicación de la lista de las y los 45 participantes que resultaron vencedores, en los medios de difusión previstos en los artículos 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 42 del Acuerdo General citado y en la Base Vigésima Primera de la Convocatoria que rige este concurso.

DÉCIMO PRIMERO. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 94, párrafo octavo, 97, párrafo primero, y 123, Apartado A, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y las Bases Vigésima y Vigésima Primera de la Convocatoria al Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó la publicación del siguiente documento:

#### LISTA DE LAS Y LOS VENCEDORES DEL PRIMER CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO

PRIMERO. Las y los participantes que en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, fueron elegidos para ocupar dicho cargo, son los siguientes:

HOMBRES No. Nombre

1. Lezcano Álvarez Gustavo Juan Ariel

2. Iduarte Ledesma Daniel

3. Bautista Gallardo Nahúm

4. Villela Bueno Cuauhtémoc

5. Pérez Santamaría Javier

6. Orduña Sosa Héctor

7. Badillo García Armando Antonio

8. Abando Sáenz Fidel

9. Gutiérrez León Germán

10. Sánchez Castillo Armando

11. Muñoz Rodríguez Alfonso

12. Laguna Cardona Marcial

13. Rivera Rivera Mario Alberto

14. Ordóñez Serna Antonio

15. Hernández García Rodolfo

16. Maldonado Barón Carlos

17. Tapia Sánchez Rafael Alejandro

18. Aceff Bulos Miguel Antonio

19. Mata Ríos Mario Felipe

20. Lamas Guzmán Juventino

21. Moguel Espejo José Ernesto

22. Almanza Rico Rigoberto

**T R A N S I T O R I O**

ÚNICO. Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el diario de circulación nacional en el que se publicó

la convocatoria, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el referido diario oficial el carácter de notificación, tanto para los participantes que resultaron vencedores como para los que no lo fueron, debiendo notificarlo además por correo electrónico a las y los participantes que resultaron vencedores.

----- EL LICENCIADO ARTURO GUERRERO ZAZUETA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, -----  
----- C E R T I F I C A: -----  
----- Que este Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se  
determina la Lista de las y los Vencedores en el Primer Concurso Abierto de Oposición para la  
designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo, fue aprobado por el  
Pleno del propio Consejo, en sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 2020, por unanimidad  
de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea,  
Bernardo Bátiz Vázquez, Jorge Antonio Cruz Ramos, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro  
Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de  
México, a 3 de noviembre de 2020.- Conste. -----  
-----

**Este es uno de los primeros pasos para crear los Juzgados Laborales en virtud de las reformas que sufrió la Ley Federal del Trabajo.**

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**